



1 ESCRITURA NÚMERO: 3259
2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
4 DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
5 INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A.
6 CUSPISA.-.-.-.-.-
7 (CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL:
8 US\$9,200.00.-.-.-.-.-
9 CAPITAL SUSCRITO: US\$10,000.00.-.-
10 CAPITAL AUTORIZADO: US\$20,000.00.)

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
12 del Guayas, República del Ecuador, a los quince
13 días del mes de septiembre del año dos mil diez,
14 ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
15 **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
16 Guayaquil, comparecen: La compañía **CONS-**
17 **TRUCTORA INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE"**
18 **S.A. CUSPISA**, de nacionalidad ecuatoriana,
19 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por la
20 interpuesta persona de su Gerente subrogante
21 del Presidente, señor **ANDRÉS EDUARDO**
22 **MUÑOZ LADD**, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, con
24 domicilio y residencia en esta ciudad, quien
25 obra debidamente autorizado por la Junta General
26 Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión
27 celebrada el seis de septiembre del año dos mil diez,
28 cuya personería legítima con la copia certificada

1 del nombramiento que acompaña para que sea
2 agregada al final de este instrumento como
3 documento habilitante, y quien declara además,
4 que su nombramiento se encuentra en plena
5 vigencia. El compareciente es mayor de edad,
6 capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de
7 conocer, bien instruido en el objeto y resultado
8 de esta Escritura Pública a la que procede con
9 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
10 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR**
11 **NOTARIO:** Sírvasse autorizar en el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste
13 el Aumento de Capital Suscrito y Reforma del
14 Estatuto Social de la compañía CONSTRUCTORA
15 INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA.,
16 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
17 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
18 Interviene en el otorgamiento y suscripción de la
19 presente escritura y formula las declaraciones en
20 ella contenidas, el señor **ANDRÉS EDUARDO**
21 **MUÑOZ LADD**, por los derechos que representa
22 en su calidad de Gerente subrogante del
23 Presidente de la compañía CONSTRUCTORA
24 INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA.,
25 calidad que acredita con el nombramiento que
26 se acompaña, quien obra debidamente autorizado
27 por la Junta General Universal y Extraordinaria
28 de Accionistas celebrada el seis de septiembre



1 del año dos mil diez.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

2 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública

3 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del

4 Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete,

5 el ocho de julio de mil novecientos noventa y seis,

6 se constituyó la compañía CONSTRUCTORA

7 INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA.,

8 con un capital de CINCO MILLONES DE

9 SUCRES, escritura que fue inscrita en el Registro

10 Mercantil del mismo cantón, el dieciséis de julio

11 de mil novecientos noventa y seis; **b)** Mediante

12 escritura pública celebrada ante el Notario

13 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado

14 Marcos Díaz Casquete, el cuatro de julio del año

15 dos mil uno, la compañía CONSTRUCTORA

16 INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA.,

17 aumento su capital social a la suma de

18 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

19 UNIDOS DE AMÉRICA, escritura que fue inscrita

20 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez

21 de octubre del año dos mil uno; y, **DOS.TRES)** La

22 Junta General Universal y Extraordinaria de

23 Accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA

24 INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA.,

25 en sesión celebrada el seis de septiembre del año

26 dos mil diez, con la concurrencia de los accionistas

27 que representan el ciento por ciento del capital

28 social suscrito y pagado, aprobaron y resolvieron

1 aumentar el capital suscrito, fijar el capital
2 autorizado y reformar el estatuto social, autorizando
3 al compareciente, como su representante legal,
4 formular todas las declaraciones y realizar todos
5 los trámites pertinentes para legalizar las
6 resoluciones adoptadas.- **CLÁUSULA TERCERA:**
7 **DECLARACIONES.-** Por los antecedentes expuestos,
8 el señor **ANDRES EDUARDO MUÑOZ LADD**
9 a nombre y en representación en su calidad
10 de Gerente subrogante del Presidente de la
11 compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA**
12 **“LA CÚSPIDE” S.A. CUSPISA.** y en cumplimiento
13 de las resoluciones adoptadas por la Junta General
14 Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada
15 el seis de septiembre del año dos mil diez, declara:
16 **Tres.Uno)** Que se aumenta el capital social de
17 la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA**
18 **“LA CÚSPIDE” S.A. CUSPISA.** en la suma
19 de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE**
20 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
21 **(US\$9,200.00),** más el existente, de **OCHOCIENTOS**
22 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
23 **AMÉRICA (US\$800.00),** ascenderá a la cantidad
24 de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
25 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00),** mediante
26 la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones
27 ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados
28 Unidos de América (US\$1,00), cada una y se fija



1 el capital autorizado de la compañía en la suma
2 de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA (US\$20,000.00);
4 **Tres.Dos)** Que las acciones que representan el
5 aumento de capital, han sido suscritas y pagadas
6 en su totalidad en dinero efectivo, tal como
7 consta en el Acta de Junta General Universal y
8 Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA
9 CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA
10 CÚSPIDE" S.A. CUSPISA., en sesión celebrada
11 el seis de septiembre del año dos mil diez, que se
12 agrega como documento habilitante; y, **Tres.Tres)**
13 Que se Reforma parcialmente el Estatuto Social
14 de la compañía, el Artículo Quinto, cuyo texto
15 es el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital
16 Autorizado de la compañía será de VEINTE
17 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
18 DE AMERICA y el Capital suscrito de DIEZ
19 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones
21 ordinarias y nominativas de Un dólar de los
22 Estados Unidos de América cada una. Los
23 títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente
24 de la compañía. Cada acción liberada dará derecho
25 a un voto en las decisiones de la Junta General,
26 las no liberadas lo darán en proporción
27 a su valor pagado".- **CLÁUSULA CUARTA:**
28 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor

1 **ANDRÉS EDUARDO MUÑOZ LADD**, por
2 los derechos que representa en su calidad de
3 Gerente subrogante del Presidente de la compañía
4 **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE"**
5 **S.A. CUSPISA.**, declara bajo juramento que el
6 Aumento de Capital se encuentra correctamente
7 suscrito e integrado contablemente en los libros de
8 la compañía en la forma señalada en esta escritura
9 en el Acta de Junta General Universal y
10 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según
11 consta del acta que se agrega como documento
12 habilitante. Así mismo declara libre y voluntariamente
13 que su representada la **COMPAÑÍA CONSTRUCC-**
14 **TORA INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A.**
15 **CUSPISA.**, no mantiene contrato alguno de
16 obras públicas con el Estado ni con ninguna de
17 sus instituciones.- **CLÁUSULA QUINTA:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan
19 agregados a la presente escritura los siguientes
20 documentos: a) Nombramiento de Gerente de la
21 compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA**
22 **"LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA.**, otorgado a favor
23 del señor **ANDRÉS EDUARDO MUÑOZ LADD**;
24 b) Copia certificada del Acta de Junta General
25 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
26 compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA**
27 **"LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA.-** Agregue Usted,
28 Señor Notario, las demás formalidades necesarias

Guayaquil, 9 de Septiembre del 2009

Señor

ANDRES EDUARDO MUÑOZ LADD

Ciudad.-

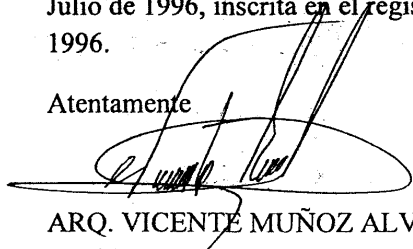
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CUSPIDE" S.A., CUSPISA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, en vista de la renuncia presentada por el anterior Gerente.

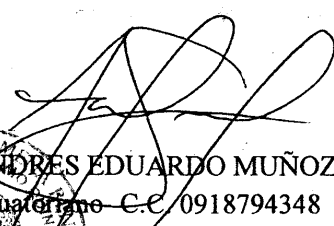
A usted le corresponde ejercer las funciones señaladas en el Artículo Décimo Quinto del estatuto Social de la Compañía.

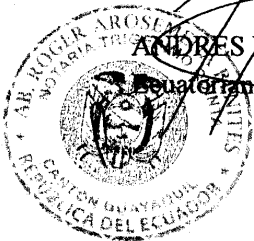
La compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CUSPIDE" S.A. CUSPISA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 8 de Julio de 1996, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Julio de 1996.

Atentamente


ARQ. VICENTE MUÑOZ ALVARADO
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A. CUSPISA**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 9 de Septiembre del 2009.


ANDRES EDUARDO MUÑOZ LADD
Ecuatoriano C.C. 0918794348



NUMERO DE REPERTORIO: 41.004
FECHA DE REPERTORIO: 09/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CUSPIDE" S.A. CUSPISA**, a favor de **ANDRES EDUARDO MUÑOZ LADD**, a foja **88.897**, Registro Mercantil número **17.231**.

ORDEN: 41004



REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, 15 SEP 2010

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA

En ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de Septiembre del 2010, a las 10H00 horas, en el local social ubicado en La Ciudadela La Alborada, Octava Etapa, edificio Solbanco 2do. Piso oficina 201, con la asistencia de los accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA:

1.- Arq. VICENTE ANTONIO MUÑOZ ALVARADO, propietario de 760 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

2.- Arq. MATILDE MUÑOZ ALVARADO, propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos;

También se encuentra presente el señor Andres Eduardo Muñoz Ladd, Gerente de la compañía.

Estando presente los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA, deciden constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía y fijar el Capital Autorizado;

2.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía; y,

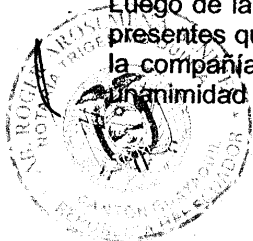
3.- Conceder autorización al Gerente y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública.

Preside la sesión el Arq. Vicente Antonio Muñoz Alvarado, Presidente Titular de la compañía y actúa como Secretario el señor Andres Eduardo Muñoz Ladd, Gerente de la misma.

Antes de instalarse la sesión, el Secretario de la Junta verifica el quórum reglamentario y que se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. El señor Presidente pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del Día citado, y éste, es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así.

Toma la palabra el Arq. Vicente Muñoz Alvarado y propone a la Junta que se aumente el capital suscrito de la compañía en NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9.200,00), con lo cual el Capital suscrito de la compañía ascenderá a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000,00) y fijar el Capital Autorizado en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20.000,00) por ser esto beneficioso para los futuros proyectos de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA. Acto seguido, toma la palabra la Arq. Matilde Muñoz Alvarado quien manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado por el Arq. Vicente Muñoz Alvarado.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad RESUELVE:



1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,200.00), más el existente, de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), ascenderá a la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una; y, fijar el Capital Autorizado de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20,000.00). Que la suscripción del aumento de capital ha sido realizada por el accionista, Arq. Vicente Muñoz Alvarado, previa renuncia del derecho de preferencia de la accionista Matilde Muñoz Alvarado que ha sido suscrito y pagado en su totalidad en dinero en efectivo, tal como consta del depósito realizado en la cuenta de la compañía;

2.- Que como consecuencia del aumento de capital se procede a Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, cuyo texto es el siguiente: **"ARTÍCULO QUINTO: El Capital Autorizado de la compañía será de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital suscrito de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."**; y,

3.- Conceder autorización al Gerente de la compañía señor Andres Eduardo Muñoz Ladd, para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice los trámites pertinentes.

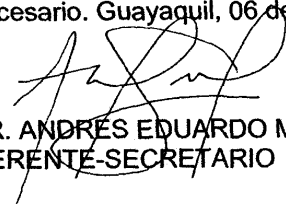
Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede dos horas de receso para que Secretaría proceda a la redacción de la presente Acta.

Concluido los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, sin modificación alguna al texto y contenido, para constancia de lo cual la suscriben, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica. Siendo las 13h00, el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión. f) ARQ.

VICENTE ANTONIO MUÑOZ ALVARADO.- ACCIONISTA-PRESIDENTE.-
f) ARQ. MATILDE MUÑOZ ALVARADO.- ACCIONISTA.- f) SR. ANDRES EDUARDO MUÑOZ LADD.- GERENTE-SECRETARIO.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA**, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 06 de Septiembre del 2010.


SR. ANDRÉS EDUARDO MUÑOZ LADD
GERENTE-SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991356819001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A. CUSPISA

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MUNOZ ALVARADO VICENTE ANTONIO

CONTADOR: AVILES HUACON REYNA GLENDA KENNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/07/1998

FEC. CONSTITUCION:

16/07/1998

FEC. INSCRIPCION: 27/08/1998

FEC. ACTUALIZACION:

07/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA
Número: SOLAR 1-8 Manzana: 852 Edificio: ALBOBANCO Oficina: 201 Referencia ubicación: JUNTO AL
BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042245717 Telefono Trabajo: 042248566 Fax: 042249668
Email: cuspide@ecuatel.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL931005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (RUC)

Fecha y hora: 07/01/2008 08:01:15



Liz Gordenia Espin Urcade
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991356819001

RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A. CUSPISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/07/1986

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA
Número: SOLAR 1-8 Manzana: 832 Edificio: ALBOBANCO Oficina: 201 Teléfono Trabajo: 042245717
Teléfono Trabajo: 042248566 Fax: 042249658 Email: cuspida@scutel.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

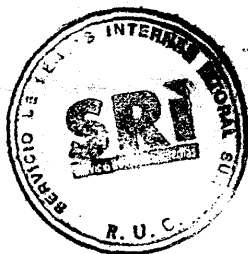
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL031005

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(ATC).

Fecha y hora: 07/01/2008 09:01:15

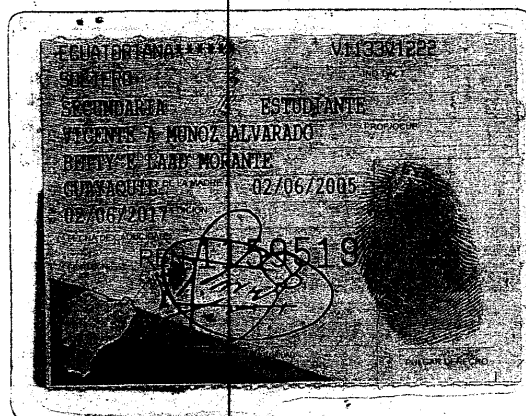
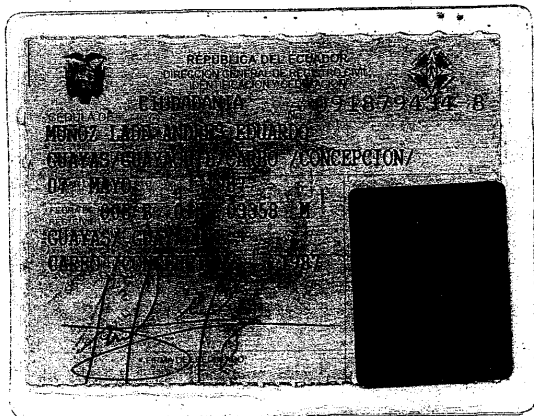


Luz Gabriela Espin Cozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil,

15 SEP 2010

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolvi al interesado.

Guayaquil,

15 SEP 2010

35

Ab. Roger Arosemena Beniles
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



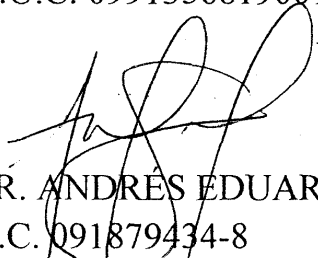
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA.



1 para el perfeccionamiento y validez de la presente
2 escritura.- (firma ilegible) Abogado Freddy Villafuerte
3 Fajardo.- Registro número dos mil ochocientos
4 noventa y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.-
5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se eleva a
6 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos
7 los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
8 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
9 al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de
10 sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad
11 de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-
12
13

14 p. Cía. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
15 "LA CÚSPIDE" S.A. CUSPISA
16 R.U.C. 0991356819001
17

18
19 
20 SR. ANDRÉS EDUARDO MUÑOZ LADD
21 C.C. 091879434-8
22 C.V.108-001
23 GERENTE
24

25 EL NOTARIO



27 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES
28

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, en ocho fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diez.-



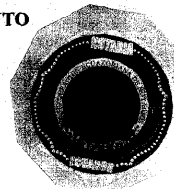
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0008254, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González., el veintinueve de noviembre del año dos mil diez, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "LA CUSPIDE" S.A. CUSPISA** al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el quince de septiembre del año dos mil diez.- Guayaquil, treinta de noviembre del año dos mil diez.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO: 62.256
FECHA DE REPERTORIO: 08/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0008254, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, el 29 de Noviembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A. CUSPISA**, de fojas 6.588 a 6.605, Registro Industrial número 443.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 62256

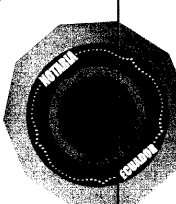


REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo dispone el Artículo CUARTO de la Resolución No SC-IJ-DJC-G-10-0008254, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2010, se tomó nota en la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA “ LA CUSPIDE S.A. CUSPISA”** celebrada el 08 de Julio del 1996, la **APROBACIÓN** del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA “ LA CUSPIDE S.A. CUSPISA.-** Guayaquil, Cinco de Enero del dos Mil Once.- **B**



Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil